



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 23 NOV 1992

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 12.180/92

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por el Comité Organizador de las "XIX Jornadas Nacionales Interresidencias de Clínica Médica" y el "Congreso Nacional de Medicina 2"; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma comunica la realización de los citados eventos, a llevarse a cabo en la ciudad de Bahía Blanca entre el 23 y 27 de Noviembre del corriente año, solicitando asimismo el auspicio de esta Universidad;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud a Fs. 4 aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a las XIX JORNADAS NACIONALES INTERRESIDENCIAS DE CLINICA MEDICA y el CONGRESO NACIONAL DE MEDICINA 2, a realizarse del 23 al 27 de Noviembre del corriente año en la ciudad de Bahía Blanca.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos.




MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


DR. RAFAEL MARCELO BIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 611 - 92